

## ¿QUÉ ES LA RETRIBUCIÓN FLEXIBLE?

Seguro que te estarás preguntando qué es esto de la retribución flexible que ha negociado la plataforma **UNIÓN SINDICAL CAIXABANK (USC)** en el acuerdo de Reestructuración 2019 (ERE).

Simplemente hemos negociado con la empresa la posibilidad de acceder a ventajas fiscales con las que lograr un mayor disponible líquido. Es otra manera de incrementar la nómina.

### ¿Qué es la retribución flexible y para qué sirve?

La retribución flexible es una opción salarial que permite **augmentar el poder adquisitivo** del trabajador gracias a un interesante ahorro fiscal para el empleado.

Con ella se sustituye parte de la nómina por el disfrute de un bien o servicio que la empresa pone a disposición. La primera ventaja fiscal es evidente: pagamos servicios con dinero bruto, no con el neto, y en segundo lugar, disminuye nuestro tipo impositivo.

Tras nuestra propuesta realizada en la negociación del ERE, la empresa aceptó incorporar esta opción salarial al acuerdo, sumándonos de esta manera a un beneficio fiscal ya disponible en muchas grandes empresas.

A partir de este año la Entidad comenzará a ofrecer esta posibilidad.

### Principales ventajas para el empleado:

- En primer lugar, es voluntario.
- Consigues mejorar tu liquidez mensual o anual y disfrutar de los mismo
- Puedes contratar y excluir productos mensualmente.
- No es obligatorio contratar el pack completo.
- Consigues mejorar tu liquidez y disfrutar de los mismos productos que si lo hubieses contratado por tu cuenta.
- Se trata de productos y servicios de uso habitual.
- Adaptas en cierta medida tu retribución a tus necesidades.

### ¿Cómo repercuten estos pagos en el bolsillo?

Una vez procesadas las peticiones, estos pagos se descuentan del salario bruto. Esto significa que, a la hora de hacer la declaración de la renta, **la base imponible será menor y además esos pagos están exentos fiscalmente.**

### ¿Cuánto puedo destinar de mi salario bruto a la retribución flexible?

Hay que tener en cuenta que la exención fiscal de IRPF aplica hasta el 30% del salario bruto anual del empleado como máximo. CaixaBank ha manifestado que el máximo importe del salario bruto anual en retribución flexible será de, aproximadamente, un 25% para dejar lugar a los rendimientos en especie de los préstamos de empleado.



## ¿Qué productos se van a poder incluir como retribución flexible?

Los productos de retribución flexible están estipulados en la normativa legal, de manera que una empresa no puede incluir lo que quiera para ofrecer el pago en especie.

Los productos que se podrán contratar son:

- Seguro de salud de familiares (Adeslas)
- Tarjeta transporte
- Guardería
- Seguro de ahorro a la jubilación

Además de estos productos, existen otros que la empresa irá incluyendo progresivamente como son: **Renting** o la **compra de acciones** (hasta 12.000€) anuales.

### Pero veámoslo mejor con un ejemplo:

*Supongamos un empleado con una retribución bruta anual de 50.000€ con una retención fiscal del 21.56% (10.780€). Suponiendo que tiene actualmente contratado el seguro de Adeslas para su cónyuge y sus dos hijos por el que paga mensualmente 130€ (1.560 € anuales).*

Renta neta actual		Renta neta con retribución flexible	
Ingresos brutos	50.000,00 €	Ingresos brutos	48.440,00 €
Seguridad Social	3.076,92 €	Seguridad Social	3.076,92 €
IRPF	10.780,00 €	IRPF	10.206,31 €
Ingresos NETOS	36.143,08 €	Ingresos NETOS	35.156,77 €
Pago seguro	1.560,00 €	Pago seguro	0,00 €
<b>Renta disponible</b>	<b>34.583,08 €</b>	<b>Renta disponible</b>	<b>35.156,77 €</b>

**DIFERENCIA POSITIVA EN RENTA DISPONIBLE:** 573.69€ anuales (47.8€ mes)

*A pesar de cobrar un bruto inferior, sin embargo la renta disponible ha aumentado. En este caso concreto, el efecto es lo mismo que si la póliza de salud hubiera bajado de 130€ a 85,20€.*

## ¿Y qué pasa con mi SOLEM si el bruto disminuye?

Para efectos del SOLEM y de capacidad de endeudamiento no cambia nada, es decir, continúa considerándose la retribución total que el empleado tiene.

## ¿Si me despiden me indemnizarán con una cantidad menor?

Para el caso de un hipotético despido, tu base reguladora continuaría siendo la misma (en nuestro ejemplo los 50.000€).

## ¿Qué tengo que hacer para solicitarlo?

A lo largo del próximo año una empresa externa, que será la que se encargará de hacer los pagos por nosotros de nuestros productos, ofrecerá los productos, CaixaBank abonará este importe a la empresa, y la empresa nos lo descontará de nuestra nomina mensualmente.

